

**EQUIPOS Y SISTEMAS, S. A.**

El Administrador único de la sociedad, don Gabriel María Mesquida Jaume, ha acordado convocar a los socios a la Junta general extraordinaria que se celebrará el próximo día 17 de enero de 2001, a las diecisiete treinta horas, en el domicilio social, avenida de Fuencarral, kilómetro 15,700, edificio «Europa», de Alcobendas (Madrid), en primera convocatoria, y, en su caso, en el mismo lugar y hora, el siguiente día, 18 de enero de 2001, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Supresión íntegra de los artículos 7 y 8 de los Estatutos sociales, para anular cualquier limitación a la libre transmisión de acciones.

Tercero.—Oposición del accionista don Francisco Herbada al nombramiento en la última Junta general extraordinaria del Administrador único actual.

Cuarto.—Oposición al nombramiento en la última Junta general extraordinaria del apoderado don Manuel Quintero Arredondo.

Quinto.—Dar cumplimiento a lo solicitado en el orden del día de la última Junta general extraordinaria en la que don Francisco Herbada estuvo ausente.

Sexto.—Oposición por parte de don Francisco Herbada al inicio de acciones judiciales contra éste con cargo a la sociedad.

Séptimo.—Defensa por parte de don Francisco Herbada de su gestión al frente de esta sociedad.

Octavo.—Ruegos y preguntas, así como aprobación si procede del acta de la Junta.

Todos los accionistas tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma gratuita, copia del texto íntegro de la modificación estatutaria.

Alcobendas, 29 de diciembre de 2000.—El Administrador único, Gabriel María Mesquida Jaume.—72.187.

**EURO-ÓPTICA CUATRO, S. L.***Convocatoria de Junta general extraordinaria*

El Administrador solidario de la sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 24 de enero de 2001, a las diez horas, a fin de tratar sobre el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Cese y nombramiento o de Administradores.

Segundo.—Delegación para elevar a públicos los acuerdos que se tomen.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Asimismo, se hace constar, el derecho que asiste a los señores socios de solicitar por escrito con anterioridad a la reunión de la Junta general o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estime precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

L'Hospitalet de Llobregat, 20 de diciembre de 2000.—El Administrador solidario.—71.717.

**FACET IBÉRICA, S. A.***Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad, que se celebrará en su domicilio social, sito en polígono industrial de Sabón, parcela 16, Arteixo (A Coruña), a las doce horas del día 1 de febrero de 2001, en

primera convocatoria, y en los mismos lugar y hora, el día siguiente, en segunda convocatoria, en su caso, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros y, en su caso, fijación del número de miembros del Consejo de Administración de la sociedad.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Arteixo, 26 de diciembre de 2000.—El Consejero delegado, Camilo Vázquez Pérez.—72.162.

**FINANZAS INMUEBLES CISNEROS, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)****DOS DE DIBU, S. A.****DEL DONGO, S. A.****(Sociedades absorbidas)**

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, que las Juntas generales de accionistas de las sociedades «Dos de Dibu, Sociedad Anónima», «Del Dongo, Sociedad Anónima» y «Finanzas Inmuebles Cisneros, Sociedad Anónima», celebradas el día 9 de diciembre de 2000, han aprobado, por unanimidad de los socios asistentes a las mismas, la operación de fusión por absorción de «Dos de Dibu, Sociedad Anónima» y «Del Dongo, Sociedad Anónima» por «Finanzas Inmuebles Cisneros, Sociedad Anónima», con extinción, sin liquidación, de «Dos Dibu, Sociedad Anónima» y «Del Dongo, Sociedad Anónima», que transmiten, en bloque, su patrimonio a la sociedad absorbente, subrogándose ésta en todos los derechos y obligaciones de aquéllas; todo ello en los términos establecidos en el proyecto de fusión aprobado por los órganos de administración de dichas entidades, depositado en el Registro Mercantil de Valencia, el día 18 de octubre de 2000, con el número 3/2.704. Igualmente fueron aprobados los Balances a 31 de mayo de 2000, como Balances de fusión.

Se hace constar, a los efectos de lo previsto en los artículos 242 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como de los Balances de fusión y el derecho de los acreedores y obligacionistas a oponerse a la fusión, en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la última de las publicaciones de este anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 243.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 12 de diciembre de 2000.—El Secretario del Consejo de Administración de la sociedad absorbente.—El Secretario del Consejo de Administración de la sociedad absorbida «Del Dongo, Sociedad Anónima» y el Secretario del Consejo de Administración de la sociedad absorbida «Dos de Dibu, Sociedad Anónima».—71.575. 1.<sup>a</sup> 2-1-2001

**FINATESA 50, S. A.***Junta general ordinaria de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la reunión de esta Junta, que tendrá lugar en Barcelona, en la Rambla de Cataluña, número 33, 1.º (Notaría de don Eduardo Nebot Tirado), el próximo día 24 de enero de 2001, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en el mismo lugar y hora, al siguiente día 25, en segunda.

**Orden del día**

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y

Ganancias e informe de gestión de los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1998 y 1999.

Segundo.—Aplicación de resultados de ambos ejercicios.

Tercero.—Gestión del Consejo de Administración en tales periodos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los documentos de los estados contables de los dos ejercicios se encuentran en el domicilio social de la compañía (avenida República Argentina, 11), así como en el domicilio de la Notaría, previsto para lugar de la reunión, a disposición de todos los señores accionistas, pudiendo solicitar entrega o envío de copia gratuita, en conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 14 de diciembre de 2000.—El Consejo de Administración.—El Consejero Delegado, Ramón Bosch Camprubi.—71.725.

**FORMO IBÉRICA, S. A.***Anuncio de disolución y liquidación*

Se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de la mercantil «Formo Ibérica, Sociedad Anónima», celebrada en fecha 18 de diciembre de 2000, acordó por unanimidad de los asistentes la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobando el balance final de liquidación que a continuación se transcribe.

	Pesetas
Activo:	
Deudores .....	466.680
Hacienda pública, IVA soportado .....	466.680
Cuentas financieras .....	353.136.175
Caja .....	4.757
Bancos .....	353.131.418
<b>Total Activo .....</b>	<b>353.602.855</b>
Pasivo:	
Capital y reservas .....	278.194.075
Capital social .....	10.000.000
Primas de emisión de acciones .....	17.480.000
Reserva legal .....	2.000.000
Reserva voluntaria .....	107.667.924
Pérdidas y ganancias .....	141.046.151
Acreedores previsión liquidación .....	75.408.780
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>353.602.855</b>

Se hace constar el derecho que asiste a los socios de la sociedad que se liquida, que se sientan agraviados, a impugnar el Balance de liquidación en los términos establecidos en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de liquidación.

Barcelona, 21 de diciembre de 2000.—El Liquidador único, Francisco Roqueta Sanmartí.—72.090.

**GARITRANS, S. L.****GARIBAO, S. L. (Sociedades escindidas)****GARITRANS, S. L.****GARIBAO, S. L.****ALNOR 2000, S. L.****(Sociedades beneficiarias)***Anuncio de escisiones totales*

La Juntas generales de socios de las sociedades «Garitrans, Sociedad Limitada» y «Garibao, Sociedad Limitada», celebradas conjuntamente con el carácter de universales, el día 12 de diciembre de

2000, acordaron, por unanimidad, tanto la aprobación de los Balances de escisión de las sociedades escindidas «Garitrans, Sociedad Limitada» y «Garibao, Sociedad Limitada», de fecha 22 de noviembre de 2000 y los netos recibidos por las tres sociedades beneficiarias de nueva creación, como las escisiones totales de las sociedades «Garitrans, Sociedad Limitada» y «Garibao, Sociedad Limitada», con la extinción de las mismas, mediante disolución sin liquidación, y el traspaso a título universal de todo su patrimonio social a las tres sociedades beneficiarias de nueva creación, «Garitrans, Sociedad Limitada», «Garibao, Sociedad Limitada» y «Alnor 2000, Sociedad Limitada», todo ello conforme al proyecto de escisión total suscrito por los órganos de administración de las sociedades participantes en la escisión, de fecha 22 de noviembre de 2000, que fue depositado en los Registros Mercantiles de Vizcaya y Guipúzcoa, en fechas 5 y 11 de diciembre de 2000, respectivamente, en el que se prevé que la escisión tendrá efectos a partir de la fecha de 1 de enero de 2001.

Se hace constar el derecho de los representantes de los trabajadores, socios y acreedores de cualesquiera de las sociedades intervinientes en la escisión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, los Balances de escisión, así como también los demás documentos relacionados con la escisión mediante su envío o entrega gratuita. Asimismo, de acuerdo con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de escisión, los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes podrán ejercitar su derecho de oposición a la escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la referida Ley.

Bilbao, 12 de diciembre de 2000.—El Administrador único de la sociedad «Garitrans, Sociedad Limitada» y Presidente del Consejo de «Garibao, Sociedad Limitada».—71.692. 1.<sup>a</sup> 2-1-2001

## GESTAIR SUMINISTROS Y TECNOLOGÍAS, S. A. Sociedad unipersonal

(En liquidación)

«Levacci Obras y Construcciones, Sociedad Limitada», como socio único de «Gestair Suministros y Tecnología, Sociedad Anónima», decidió, con fecha 19 de diciembre de 2000, la disolución y liquidación de esta última sociedad, es decir de «Gestair Suministros y Tecnología, Sociedad Anónima», con cesión global del Activo y del Pasivo a «Levacci Obras y Construcciones, Sociedad Limitada».

Se hace saber el derecho de los acreedores de la sociedad cedente y de los acreedores de la cesionaria a obtener el texto íntegro de la decisión de cesión, así como de dichos acreedores a oponerse a la cesión en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio publicado, en la forma establecida en la legislación societaria aplicable.

Madrid, 19 de diciembre de 2000.—El Administrador/Liquidador único.—71.736.

## GESTIÓN Y ASISTENCIA ÁNGEL, S. A. (Sociedad absorbente) ÁNGEL SERVICIO NOCTURNO, S. A. (Sociedad absorbida)

*Fusión impropia*

En las Juntas generales, con carácter universal, de ambas sociedades, celebradas en sus respectivos domicilios sociales, el día 30 de junio de 2000, fue aprobada, por unanimidad, conforme al proyecto de fusión, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, el 14 de noviembre de 2000, con la aprobación, asimismo, de los respectivos Balances

de fusión cerrados a 31 de diciembre de 1999, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de «Ángel Servicio Nocturno, Sociedad Anónima», por «Gestión y Asistencia Ángel, Sociedad Anónima», con entera transmisión del patrimonio de la absorbida, a la sociedad absorbente, con disolución, sin liquidación de la absorbida. No procede canje, aumento de capital alguno, ni informe de expertos, al ser la absorbente titular del 100 por 100 del capital de la absorbida. La fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades absorbidas habrán de considerarse realizadas, a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente, será el día 1 de enero de 2000. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 29 de noviembre de 2000.—Los Administradores de las sociedades intervinientes.—71.723.  
1.<sup>a</sup> 2-1-2001

## HÉRCULES CLUB DE GOLF, S. A.

*Convocatoria de Junta general extraordinaria  
de accionistas*

Por unanimidad del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el hotel Pastiriza, sito en el kilómetro 4 de la carretera de A Coruña a Carballo (Arteixo), el próximo día 30 de enero de 2001, a las veinte treinta horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procede, el 31 de enero, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Renuncia y nombramiento de Consejeros, miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Ampliación del capital social, mediante la emisión de acciones con prima de la serie «F» y propuesta de supresión del derecho de suscripción preferente.

Tercero.—Ampliación del capital social, mediante la emisión de acciones con prima de la serie «G», y propuesta de supresión del derecho de suscripción preferente.

Cuarto.—Modificación del artículo siete de los Estatutos sociales. «La acción como título y su transmisión.»

Quinto.—Modificación del artículo décimo de los Estatutos sociales, «Junta general de accionistas», en lo referente al plazo para la celebración de la Junta general ordinaria de accionistas.

Sexto.—Revisión de la cuota social y tarifa de servicios del club deportivo.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Delegación de facultades para la elevación a escritura pública de los acuerdos adoptados.

Noveno.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar que los accionistas tienen a su disposición, para su consulta en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe sobre los mismos, pudiendo solicitar, si lo desean, su envío inmediato y gratuito.

Larín, Arteixo (A Coruña), 21 de diciembre de 2000.—El Presidente del Consejo de Administración.—71.289.

## HOTEL REGINA, S. A.

*Convocatoria judicial Junta general ordinaria de la  
sociedad «Hotel Regina, Sociedad Anónima»*

Doña Elena Conde Díaz, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 54 de Madrid,

Por el presente se convoca judicialmente Junta general ordinaria de la sociedad anónima «Hotel Regina, Sociedad Anónima» con el siguiente

Orden del día

Primero.—Elección de la Presidencia y Secretaria de la Junta.

Segundo.—Renovación de los cargos del Consejo de Administración.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio de 1999.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción y aprobación, si procede, del acta de la reunión Junta que se celebrará en la calle Alcalá, número 19, el día 22 de enero de 2001, y hora diez, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día 23 de enero de 2001, en segunda convocatoria, siendo presidida por aquel que elijan los socios asistentes, así como el Secretario.

Asimismo, y tal como es preceptivo, habrá de hacerse mención en la convocatoria al derecho de los accionistas al examen de los documentos que se someterán al parecer de los mismos en el domicilio social, así como a la entrega de un ejemplar gratuito de todos ellos, según determina el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, y, en especial, de las cuentas anuales según el artículo 212 del mismo cuerpo legal.

Lo que expido en Madrid para su publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y en periódico de mayor circulación, 20 de diciembre de 2000.—La Secretaria.—71.497.

## ÍNDICE MULTIMEDIA, S. A.

*Convocatoria de la Junta general extraordinaria  
de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración en su reunión de 28 de noviembre, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Madrid, en la calle Arga, número 11, el día 3 de febrero de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, de no alcanzarse el quórum legalmente establecido, el día 5 de febrero de 2001, a la misma hora, en el mismo domicilio, en segunda convocatoria, para someter a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance de escisión cerrado a 30 de septiembre de 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del acuerdo de escisión parcial de la compañía mediante aportación de su patrimonio correspondiente a prensa (las acciones de «Índice Multiprensa, Sociedad Anónima»), a la compañía de nueva constitución «Multiprensa Holding, Sociedad Limitada», que quedará subrogada en la posición de «Índice Multimedia, Sociedad Anónima», en los diversos contratos y relaciones jurídicas correspondientes a dicha parte, así como de reducción de su capital social consecuencia de la escisión y modificación de los correspondientes artículos sobre el capital social de sus Estatutos. Todo ello de conformidad con el proyecto de escisión de fecha 28 de noviembre de 2000, depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 29 de diciembre de 2000.

De conformidad con lo establecido en el artículo 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se reproducen a continuación las menciones mínimas del